

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2647597

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Calbuco

#### OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 224, del 5 de septiembre de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a la Ilustre Municipalidad de Calbuco - Corporación de Derecho Público, RUT 69.220.600-2, concesión marítima menor, con ejecución de relleno, a título gratuito, con vencimiento al 30 de junio de 2033, sobre un sector de terreno de playa y playa, con una superficie de 4.115,84 m<sup>2</sup>, en el lugar denominado Los Héroes, comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, la que fue tramitada con el SIABC 38.868. A modo de referencia se señalan las siguientes coordenadas geográficas, Latitud: 41°46'12.850"S y Longitud: 73°08'22.018"W. El objeto consiste en amparar la construcción de una vía de acceso vecinal (camino) que permita la conectividad entre dos zonas pobladas.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Calbuco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Calbuco, 6 de mayo de 2025.

CVE 2647597

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

